

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-3122



Fecha de ingreso:20-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-01-2024

Folio:2023-3122

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE, S. DE R. L. DE C. V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 280; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	43.64	64.05	0.00		61,444.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	44.45	49.75	0.00		33,225.85
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	11	1,235.69	1,550.30	0.00		9,467.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,235.69	1,550.30	0.00		5,780.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,235.69	1,550.30	0.00		5,780.37
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	11	0.28	3.15	26.16		16,883.17
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	17	1.48	5.35	11.61		66,098.98
1990340	REVISION DE PLANOS	28	1.76	8.50	37.77		1,325.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	28	1.76	8.50	37.77		1,325.73
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	28	1.76	8.50	37.77		8,298.22
TOTALES			3,833.87	5,252.50	2,600.25		\$ 209,630.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2024 10:58:13

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021431200731ecb36637b431af15881d4b1873f24c3f02146d172b21f2a54b83f969aa0fb50afa920c569011